

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Resolución N° 43466

Ref. Expediente N° NC2022/0005024

Por la cual se otorga una Patente de Invención

LA SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el numeral 24 del artículo 3° del Decreto 4886 de 2011, y

CONSIDERANDO

Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia el 21 de abril de 2022 con el N° NC2022/0005024, por AUSTIN ENGINEERING USA SERVICES, INC., entró a fase nacional la solicitud de patente de invención titulada “SOPORTE AJUSTABLE PARA UN DEFLECTOR DE ROCAS”, que corresponde a la solicitud internacional PCT/US2020/052105 del 23 de septiembre de 2020.

Que la solicitud fue publicada en la Gaceta de la Propiedad Industrial N° 960 el 29 de abril de 2022, sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de terceros.

Que realizado el examen de fondo mediante Oficio No. 1174 de 24 de enero de 2024, se requirió al solicitante en los términos del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina para que presentara respuesta a las observaciones de carácter técnico, relacionadas con la patentabilidad o cumplimiento de los requisitos establecidos por esta Decisión para la concesión de la patente.

Que el solicitante mediante escrito radicado bajo el N° NC2022/0005024 el 22 de abril de 2024, respondió oportunamente el requerimiento formulado y presentó las reivindicaciones 1 a 20 que reemplazan las originalmente presentadas. Se acepta este último capítulo reivindicatorio presentado, comoquiera que se ajusta a las prescripciones contenidas en el artículo 34 de la Decisión 486.

Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Decisión 486 expedida por la Comisión de la Comunidad Andina *“Los países miembros otorgarán patentes para las invenciones, sean de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial.”*

Que en el presente caso dichas reivindicaciones cumplen los requisitos indicados en el considerando anterior, toda vez que se refieren a un aparato deflector de rocas ajustable, que difiere de la información del estado de la técnica más cercano, US20050040695, en que la invención menciona un retenedor de barra que se fija a un pasador, en donde el pasador tiene una pluralidad de orificios formados a lo largo de su estructura, en donde los orificios pasan a través del pasador; y en donde el expulsor de rocas está retenido en la posición lateral seleccionada en el pasador mediante un retenedor de barra que tiene una configuración en forma de U y que comprende porciones laterales que se proyectan desde

Resolución N° 43466

Ref. Expediente N° NC2022/0005024

una porción central, en donde las porciones laterales reciben el pasador a cada lado del expulsor de rocas y la porción central del retenedor de barra puede fijarse al soporte.

Adicionalmente, estas diferencias no se encuentran sugeridas en el estado de la técnica y, como consecuencia de ello, se evidencia que el efecto técnico consiste en proporcionar un ajuste preciso, estable y seguro de un expulsor de rocas para posicionar dicho expulsor exactamente en el espacio entre dos llantas y entre las cuales quedan rocas atrapadas para ser retiradas por el aparato deflector. Sumado a lo anterior, la materia reivindicada, es susceptible de aplicación industrial.

En consecuencia, las reivindicaciones 1 a 20 cumplen los requisitos de novedad, nivel inventivo y aplicación industrial establecidos en la normatividad citada en precedencia y esta Oficina encuentra procedente conceder para las mismas la patente solicitada.

Con fundamento en las anteriores consideraciones, la Superintendente de Industria y Comercio,

RESUELVE

ARTÍCULO 1: Otorgar patente de invención a la solicitud que entró en fase nacional en virtud del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), para la creación titulada:

“SOPORTE AJUSTABLE PARA UN DEFLECTOR DE ROCAS”

Clasificación IPC: B60S 1/00, B60S 1/62.

Reivindicación(es): 1 a 20 incluidas en el radicado bajo el N° NC2022/0005024 el 22 de abril de 2024, de acuerdo con el Anexo N° 1.

Titular(es): AUSTIN ENGINEERING USA SERVICES, INC.

Dirección(es): 415 FIRST STREET, MILLS, WY 82644, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Inventor(es): Frederick J. REYNOLDS y Seth Joseph Earl REYNOLDS.

Prioridad(es) N°: 27/09/2019, US (ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), 62/907,429.

Solicitud internacional N°: PCT/US2020/052105 ***Fecha:*** 23 de septiembre de 2020.

Vigente desde: 23 de septiembre de 2020 ***Hasta:*** 23 de septiembre de 2040.

ARTÍCULO 2: El titular tendrá los derechos y las obligaciones establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y en las demás disposiciones legales vigentes sobre propiedad industrial, precisando que para mantener vigente la patente se deberá cancelar la tasa anual de mantenimiento, conforme lo dispone el artículo 80 de la referida norma comunitaria.

Resolución N° 43466

Ref. Expediente N° NC2022/0005024

ARTÍCULO 3: Notificar el contenido de la presente resolución a AUSTIN ENGINEERING USA SERVICES, INC., advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición, ante la Superintendente de Industria y Comercio, el cual podrá ser interpuesto en el momento de la notificación o dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 31 de julio de 2024

LA SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO,

Resolución N° 43466

Ref. Expediente N° NC2022/0005024

ANEXO N° 1

REIVINDICACIONES CONCEDIDAS

1. Un aparato deflector de rocas ajustable que comprende:
un soporte (2) configurado para fijarse a la carrocería de un camión, dicho soporte (2) cuenta con un primer soporte y un segundo soporte (8);

un pasador (4) montado en y que se extiende entre el primer y segundo soportes (8), en donde el pasador (4) está configurado para aceptar un primer extremo de un expulsor de rocas (1) y para montar el primer extremo del expulsor de rocas (1) en una posición lateral ajustable entre el primer y segundo soportes (8), en donde la posición lateral depende de la ubicación lateral de los neumáticos (3) montados en el chasis de un camión sobre el que se monta la carrocería del camión para el transporte de la carrocería del camión; y

el expulsor de rocas (1) montado de forma giratoria en un primer extremo del pasador (4) en una posición lateral seleccionada en el pasador (4), en donde el expulsor de rocas (1) queda retenido en la posición lateral seleccionada en el pasador (4) mediante al menos un retenedor de barra (6) que se fija al pasador (4) y el pasador (4) tiene una pluralidad de orificios (12) formados a lo largo del pasador (4), en donde los orificios (12) pasan a través del pasador (4), para recibir un sujetador (7) con el fin de fijar al menos un retenedor de barra (6) al pasador (4).
2. El aparato de conformidad con la reivindicación 1, en donde, cuando el expulsor de rocas (1) se monta en la carrocería del camión, éste se extiende hacia la parte inferior de la carrocería del camión en la posición lateral seleccionada para entrar en contacto y ejercer fuerza sobre los residuos que caen o se acumulan en la posición lateral seleccionada y removerlos.
3. El aparato de conformidad con la reivindicación 1, en donde el soporte (2) comprende además una placa de retención de barra (9) configurada para limitar la rotación del expulsor de rocas (1) sobre el pasador (4).
4. El aparato de conformidad con la reivindicación 1, en donde el pasador (4) y al menos un retenedor de barra (6) están roscados correspondientemente para posicionar al menos un retenedor de barra (6) lateralmente en el pasador (4), para así retener el expulsor de rocas (1) en la posición lateral seleccionada.
5. El aparato de conformidad con la reivindicación 1, en donde el expulsor de rocas (1) está retenido en la posición lateral seleccionada en el pasador (4) mediante al menos un retenedor de barra (6) colocado en el pasador (4) adyacente al expulsor de rocas (1), en donde al menos un retenedor de barra (6) se puede fijar al soporte (2).
6. El aparato de conformidad con la reivindicación 1, en donde el expulsor de rocas (1) está retenido en la posición lateral seleccionada en el pasador (4) mediante un retenedor de barra (6) que tiene una configuración en forma de U y que comprende porciones laterales que se proyectan desde una porción central, en donde las porciones laterales reciben el pasador (4) a cada lado

Resolución N° 43466

Ref. Expediente N° NC2022/0005024

del expulsor de rocas (1) y la porción central del retenedor de barra (6) puede fijarse al soporte (2).

7. El aparato de conformidad con la reivindicación 6, en donde el soporte (2) comprende una porción central desde la cual se extienden el primer y segundo soporte (8), en donde la porción central del soporte (2) comprende una pluralidad de orificios (12) o ranuras (13) a lo largo de su longitud lateral para recibir un sujetador (7) para fijar el retenedor de barra (6) a la porción central del soporte (2).
8. Un aparato deflector de rocas ajustable que comprende:
un soporte (2) del deflector de rocas configurado para fijarse a la carrocería de un camión, dicho soporte (2) cuenta con un primer soporte y un segundo soporte (8); y
un pasador (4) montado en y que se extiende entre el primer y segundo soportes (8), en donde el pasador (4) tiene un primer y segundo extremos conectados al primer y segundo soportes (8) del soporte (2) del deflector de rocas, en donde el pasador (4) tiene una pluralidad de orificios (12) formados a lo largo de la longitud del pasador (4), en donde los orificios (12) pasan a través del pasador (4), para recibir un sujetador (7) con el fin de fijar el al menos un retenedor de barra (6) al pasador (4), y en donde el pasador (4) está configurado para montar un primer extremo de un expulsor de rocas (1) en una posición lateral ajustable entre el primer y segundo soportes (8).
9. El aparato de conformidad con la reivindicación 8, en donde la posición lateral depende de la ubicación lateral de los neumáticos (3) montados en el chasis de un camión sobre el que se monta la carrocería del camión para el transporte de la carrocería del camión.
10. El aparato de conformidad con la reivindicación 8, en donde, cuando el expulsor de rocas (1) se monta en la carrocería del camión, éste se extiende hacia la parte inferior de la carrocería del camión en la posición lateral seleccionada para entrar en contacto y ejercer fuerza sobre los residuos que caen o se acumulan en la posición lateral seleccionada y removerlos.
11. El aparato de conformidad con la reivindicación 8, en donde el soporte (2) comprende además una placa de retención de barra (9) configurada para limitar la rotación del expulsor de rocas (1) sobre el pasador (4).
12. El aparato de conformidad con la reivindicación 8, en donde el expulsor de rocas (1) queda retenido en la posición lateral seleccionada en el pasador (4) mediante al menos un retenedor de barra (6) que se fija al pasador (4).
13. El aparato de conformidad con la reivindicación 8, en donde el pasador (4) y el al menos un retenedor de barra (6) están roscados correspondientemente para posicionar al menos un retenedor de barra (6) lateralmente en el pasador (4), para así retener el expulsor de rocas (1) en la posición lateral seleccionada.
14. El aparato de conformidad con la reivindicación 8, en donde el expulsor de rocas (1) está retenido en la posición lateral seleccionada en el pasador (4) mediante al menos un retenedor de barra (6) colocado en el pasador (4)

Resolución N° 43466

Ref. Expediente N° NC2022/0005024

adyacente al expulsor de rocas (1), en donde el al menos un retenedor de barra (6) se puede fijar al soporte (2).

15. El aparato de conformidad con la reivindicación 8, en donde el expulsor de rocas (1) está retenido en la posición lateral seleccionada en el pasador (4) mediante un retenedor de barra (6) que tiene una configuración en forma de U y que comprende porciones laterales que se proyectan desde una porción central, en donde las porciones laterales reciben el pasador (4) a cada lado del expulsor de rocas (1) y la porción central del retenedor de barra (6) puede fijarse al soporte (2).
16. El aparato de conformidad con la reivindicación 15, en donde el soporte (2) comprende una porción central desde la cual se extienden el primer y segundo soportes (8), en donde la porción central del soporte (2) comprende una pluralidad de orificios (12) o ranuras (13) a lo largo de su longitud lateral para recibir un sujetador (7) para fijar el retenedor de barra (6) a la porción central del soporte (2).
17. Un aparato deflector de rocas ajustable que comprende:
un soporte (2) configurado para fijarse a la carrocería de un camión, dicho soporte (2) cuenta con un primer soporte y un segundo soporte (8);
un pasador (4) montado en y que se extiende entre el primer y segundo soportes (8), en donde el pasador (4) está configurado para aceptar un primer extremo de un expulsor de rocas (1) y para montar el primer extremo del expulsor de rocas (1) en una posición lateral ajustable entre el primer y segundo soportes (8), en donde la posición lateral depende de la ubicación lateral de los neumáticos (3) montados en el chasis de un camión sobre el que se monta la carrocería del camión para el transporte de la carrocería del camión; y
el expulsor de rocas (1) montado de forma giratoria en un primer extremo del pasador (4) en una posición lateral seleccionada en el pasador (4), en donde el expulsor de rocas (1) está retenido en la posición lateral seleccionada en el pasador (4) mediante un retenedor de barra (6) que tiene una configuración en forma de U y que comprende porciones laterales que se proyectan desde una porción central, en donde las porciones laterales reciben el pasador (4) a cada lado del expulsor de rocas (1) y la porción central del retenedor de barra (6) puede fijarse al soporte (2).
18. El aparato de la reivindicación 17, en donde el soporte (2) comprende una porción central desde la cual se extienden el primer y segundo soporte (8), en donde la porción central del soporte (2) comprende una pluralidad de orificios (12) o ranuras (13) a lo largo de su longitud lateral para recibir un sujetador (7) para fijar el retenedor de barra (6) a la porción central del soporte (2).
19. El aparato de la reivindicación 17, en donde, cuando el expulsor de rocas (1) se monta en la carrocería del camión, éste se extiende hacia la parte inferior de la carrocería del camión en la posición lateral seleccionada para entrar en contacto y ejercer fuerza sobre los residuos que caen o se acumulan en la posición lateral seleccionada y removerlos.
20. El aparato de la reivindicación 17, en donde el soporte (2) comprende además una placa de retención de barra (9) configurada para limitar la rotación del expulsor de rocas (1) sobre el pasador (4).